

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2016-2017

S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el numeral 29 del *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales*, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S017 “Programa de Fomento a la Economía Social” (PFES) a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), deberían de realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el programa S017.

La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorias, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES

Sección	Fuente de información utilizada
<i>Descripción del Programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social (2015). <i>Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social</i>. Diciembre 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126599/Diagnostico del Programa Fomento a la Economía Social. Diciembre 2015.pdf • Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Economía (2015). <i>Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016</i>. Diario Oficial de la Federación. 31 de diciembre de 2015. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421996&fecha=31/12/2015 • <i>Ley de Economía Social y Solidaria</i>. Diario Oficial de la Federación. 23 de diciembre de 2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_301215.pdf • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). <i>Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016</i>. Junio 2015. Disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av PyP Inv ene may 2015.pdf
<i>Resultados</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Investigación y Docencia Económicas (2012). <i>Meta evaluación del Programa de Opciones Productivas (POP)</i>. Octubre 2012. Disponible en: http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/EvaluacionProgramasSociales/2012/META_EV_2012/POP MetaEvaluacion.pdf • Colegio de Postgraduados, Campus Puebla (2010). <i>Evaluación Complementaria de Resultados del Programa de Opciones Productivas 2010</i>. Diciembre 2010. Disponible en: http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion Complementaria de Resultados d el Programa de Opciones Productivas • Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Programa de Fomento a la Economía Social</i>. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015 2016/SEDESOL/S017 FMyE.pdf • Secretaría de Desarrollo Social (2017). <i>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Avance del Documento Institucional</i>. Marzo 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/214046/20_S-176 AI.pdf • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016</i>. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R_20.04.IR.xls

<i>Cobertura</i>	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de la Economía Social y Dirección General de Opciones Productivas (2017). <i>Plantilla de Población Atendida 2016</i>. Documento de Trabajo.• Instituto Nacional de la Economía Social y Dirección General de Opciones Productivas (2017). <i>Evolución de la cobertura 2013-2016</i>. Documento de Trabajo.• Instituto Nacional de la Economía Social y Dirección General de Opciones Productivas (2017). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016</i>. Documento de Trabajo.• Secretaría de Desarrollo Social (2015). <i>Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social</i>. Diciembre 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126599/Diagnostico del Programa Fomento a la Economía Social. Diciembre 2015.pdf• Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social</i>. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto INFORME TRIMESTRAL 2016.pdf• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016</i>. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls• Universidad Autónoma Metropolitana (2016). <i>Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Economía Social</i>. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2016/SEDESOL_2016_Diseno_S017_Fomento a la Economía Social.zip
<i>Análisis del Sector</i>	<ul style="list-style-type: none">• Instituto Nacional de la Economía Social y Dirección General de Opciones Productivas (2017). <i>Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio 2013-2016</i>. Documento de Trabajo.• Secretaría de Desarrollo Social (2013). <i>Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018</i>. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa Sectorial Desarrollo Social 2013 2018.pdf• Secretaría de Desarrollo Social (2016). <i>Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social</i>. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto INFORME TRIMESTRAL 2016.pdf• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016</i>. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls
<i>Fortalezas y/o Oportunidades</i>	<ul style="list-style-type: none">• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). <i>Evaluación Integral de las Políticas de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía</i>. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe_Final Eval Integral Sector Social Economía.pdf• Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). <i>Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016</i>. Disponible en:

<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Debilidades y/o Amenazas

- Colegio de Postgraduados, Campus Puebla (2010). *Evaluación Complementaria de Resultados del Programa de Opciones Productivas 2010*. Diciembre 2010. Disponible en: [http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion Complementaria de Resultados d el Programa de Opciones Productivas](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion%20Complementaria%20de%20Resultados%20d%20el%20Programa%20de%20Opciones%20Productivas)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Evaluación Integral de las Políticas de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Informe_Final_Eval_Integral_Sector_Social_Economia.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Secretaría de Desarrollo Social (2016). *Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Programa de Fomento a la Economía Social*. Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2015_2016/SEDESOL/S017_FMyE.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2015). *Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social*. Diciembre 2015. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126599/Diagnostico del Programa Fomento a la Economía Social. Diciembre 2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126599/Diagnostico_del_Programa_Fomento_a_la_Economia_Social_Diciembre_2015.pdf)
- *Ley de Economía Social y Solidaria*. Diario Oficial de la Federación. 23 de diciembre de 2013. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_301215.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016*. Disponible en: <http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

- Secretaría de Desarrollo Social (2016). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Avance del Documento Institucional*. Septiembre 2016. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157491/Documento Institucional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157491/Documento_Institucional.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social (2016). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Avance del Documento de Trabajo*. Septiembre 2016. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/157448/20_S-17_AT.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2017). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Avance del Documento Institucional*. Marzo 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/214046/20_S-176_AI.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2017). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Avance del Documento de Trabajo*. Marzo 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/214030/20_S-17_AT.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (2017). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones*

Externas. Documento Institucional. Abril 2017. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/221971/20_DI_2016-2017.pdf

- Secretaría de Desarrollo Social (2017). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo del Programa.* Abril 2017. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/221951/20_DT_S-017_2016_2017.pdf

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

- Secretaría de Desarrollo Social (2016). *Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2017.* Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre de 2016. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468210&fecha=30/12/2016
 - Universidad Autónoma Metropolitana (2016). *Evaluación de Diseño del Programa de Fomento a la Economía Social.* Disponible en:
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Diseno_2016/SEDESOL_2016_Diseno_S017_Fomento_a_la_Economia_Social.zip
-

Posición Institucional de las Unidades Responsables de la operación del Programa de Fomento a la Economía Social

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Debilidades y/o Amenazas	1. D: La cuantificación de la PP del PFES presenta áreas de mejora, ya que no cuantifica y caracteriza de manera clara y robusta el número de OSSE que presentan el problema identificado. Cabe señalar que actualmente el diagnóstico del PFES se encuentra en proceso de actualización	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	No se establecerán acciones adicionales debido a que ya se encuentra en proceso de atención.
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	
Debilidades y/o Amenazas	2.D: Si bien el PFES es el mecanismo más relevante para la instrumentación del Programa de Fomento a la Economía Social 2015-2018, debe tenerse en cuenta que por si solo su alcance no es suficiente para instrumentar la totalidad las políticas públicas de fomento al Sector Social de la Economía, mismas que de acuerdo con la LESS están a cargo del INAES.	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	Las acciones para atención de esta conclusión de la evaluación integral no pueden ser atendidas desde el ámbito del Programa presupuestario S017, a cargo del Instituto.
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

			Ingreso y Ahorro (STEIA), etc.
debilidades y/o Amenazas	3. D: Los desafíos para una adecuada definición y cuantificación de la PP y PO del PFES se deben a que sus tipos de apoyo son diversos y están enfocados a distintos tipos de OSSE, los cuales tienen necesidades de atención diferenciados, puesto que no es el mismo problema el que presenta un OSSE que busca emprender un proyecto nuevo, en comparación con el que presenta un OSSE que busca consolidar su capacidad productiva.	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	
		Como se indica en el primer punto, los aspectos relacionados con la PP y PO, ya fueron señalados en la anterior FMyE e incluidos en los ASM del período 2015-2016.	No se establecerán acciones adicionales debido a que ya se encuentra en proceso de atención.
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	
		De acuerdo. La cuantificación de la población debe tomar en cuenta la problemática de los diferentes tipos de OSSE; por ejemplo: nivel organizativo, grado de marginación de la población; etc.	El Diagnostico deberá tomar en cuenta los diferentes tipos de OSSE para la cuantificación de la PP y PO.
Recomendaciones	1. Para el ejercicio fiscal 2019, realizar una reingeniería de la estructura programática del INAES que considere los siguientes elementos: 1) la creación de un programa presupuestario modalidad P "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", que tenga como única Unidad Responsable al INAES, mediante el cual se desarrollen las acciones de rectoría de la política pública de fomento al Sector Social de la Economía;	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	
		El planteamiento de un nuevo programa "P", es uno de los resultados de la evaluación integral, dirigido a la atención de los objetivos del programa institucional PFES 2015- 2018; por consiguiente, no constituye un aspecto que deba ser considerado específicamente para la mejora del Programa presupuestario S017.	Las acciones para atención de esta recomendación derivada de la evaluación integral no pueden ser atendidas desde el ámbito del Programa presupuestario S017, a cargo del Instituto.
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	
		INAES de acuerdo con la LEES es el órgano rector encargado de la política pública para fortalecer el SSE. En ese sentido, debería orientar las acciones del resto de los programas y proyectos del Gobierno federal que apoyan a los OSSE: SAGARPA, CDI, SEDESOL, SEMARNAT, etc.	El INAES debe dar cumplimiento a la LEES que señala:"generar los mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad del SSE, así como definir las reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del SSE".
Recomendaciones	2) la escisión de los apoyos, considerados en las ROP 2017 del PFES, enfocados a proyectos productivos consolidados de los OSSE, para crear un nuevo programa presupuestario modalidad "S" que atienda un problema público específico;	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	
		Con relación a la recomendación 2, el planteamiento de la creación de otro programa "S" excede el análisis y conclusiones que pudieran obtenerse de la elaboración de la FMyE.	Las acciones para atención de esta recomendación derivada de la evaluación integral no pueden ser atendidas desde el ámbito del Programa presupuestario S017.
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	

		El Presupuesto "base cero 2016" tuvo como objetivo disminuir 24.9% de los Pp, por lo que la recomendación no es congruente con el propósito de austeridad administrativa que propone el Presupuesto "base cero".	Mejorar el diseño del PFES para lograr modalidades de atención a los OSSE: Proyectos nuevos y para consolidación, con criterios claramente diferenciados.
Recomendaciones	3) los tipos de apoyo, considerados en las ROP 2017 del PFES, enfocados a proyectos productivos nuevos deberán mantenerse en el programa presupuestario S-017 y atender un problema público que se enfoque en las debilidades que presenta un determinado grupo de OSSE para la implementación de iniciativas productivas. El S-017 deberá tener como Unidades Responsables a la DGOP y al INAES. Lo anterior permitirá acotar y cuantificar de mejor manera a la PP y PO de los tres programas presupuestarios y paralelamente se establecerán mecanismos de atención diferenciada en función de las necesidades de los diferentes tipos de OSSE considerados en el catálogo.	UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social	
		Al igual que en las 2 recomendaciones anteriores ésta recomendación no es aplicable porque aborda aspectos que competen a la política pública de fomento al sector social de la economía, además el planteamiento para la creación de nuevos programas excede los objetivos de la FMyE.	No es procedente definir acciones para la atención de esta recomendación. Adicionalmente, la FMyE tiene como objetivo, entre otros, <i>Mostrar los resultados de los programas y acciones que estén directamente relacionados con el Fin o Propósito de los mismos.</i>
		UR 210-Dirección General de Opciones Productivas	
		La creación o división del PFES en 3 Pp no es viable; el ejercicio de fusión del PFES con el Programa de Opciones Productivas se propuso como una acción para eficientar el uso de los recursos públicos; el diseño de actual del PFES plantea la atención diferenciada a los OSSE: proyectos nuevos y para consolidación.	Mejorar el diseño del PFES para lograr modalidades de atención a los OSSE: Proyectos nuevos y para consolidación, con criterios claramente diferenciados.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social

El Instituto Nacional de la Economía Social considera que no se acreditan los objetivos que deben cumplirse con la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017. La FMyE no muestra los resultados del Programa presupuestario S017, directamente relacionadas con el Fin y Propósitos del mismo; el análisis realizado de las fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas abordan aspectos de la política pública de fomento del sector social de la economía que exceden el ámbito de acción del Programa presupuestario S017.

La Descripción del Programa comenta la fusión y re-sectorización del programa S017 lo cual ya había sido abordado en la anterior FMyE 2015-2016. De acuerdo con los Criterios de Elaboración de la FMyE, en esta sección debió indicarse cuál es el objetivo del Programa y describir brevemente su operación, indicando los tipos de apoyo que otorga, a quién está dirigido, así como la temporalidad de los apoyos.

En la sección Resultados se presenta información de otro programa anterior al PFES, lo cual no cumple con el criterio de identificar los principales resultados del programa relacionados directamente con el Fin y/o Propósito del mismo en el periodo evaluado (2016-2017).

La Definición de Población Objetivo que presenta la FMyE no corresponde con la señalada en los documentos normativos vigentes aportados por el Instituto, como son las Reglas de Operación del Programa, el Diagnóstico y el documento denominado "Nota sobre la Población Potencial y Objetivo", elaborado por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL.

El análisis de la sección Cobertura no incorpora la información del período 2013-2015; no obstante, que el Programa opera desde el ejercicio fiscal 2013 y cuya información fue proporcionada por el INAES.

En la sección Análisis del Sector, debe precisarse que la información del presupuesto que se presenta para el período 2011- 2015 corresponde al Ramo 10 en el que estuvo sectorizado el PFES hasta 2015. Con el cambio de sector del Programa en 2016, los datos del presupuesto son del Ramo 20 de Desarrollo Social.

En la sección Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones, se omite señalar que Las UR y la DGEMPS concluyeron la revisión y actualización de la MIR 2017 del Programa (100%); así como el avance que reporta la UPRI en la actualización de la propuesta de atención del Programa.

Los Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa) se encuentran incompletos.

UR 210-Dirección General de Opciones Productivas

En general estamos en acuerdo con los términos de la Evaluación, no obstante, no refleja las mejoras realizadas al programa en el 2017, ya que la información vertida se refiere principalmente al ejercicio 2016.

En el apartado resultados se expone que el 52% de los grupos sociales integrado por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar apoyados en el ejercicio fiscal 2014, mantienen operaciones en 2016. Este dato se encuentra por encima del promedio (48%) de la esperanza de vida de los negocios en México, según las mediciones del INEGI obtenidas de los Censos Económicos. De igual manera; la DGOP considera que el resultado debió visualizarse en los gráficos presentados. Por otra parte, la redacción del apartado no es clara, se mezclan los resultados de ambas UR; cada una realizó su medición.

En cuanto a las Oportunidades, es claro que el PFES ya está trabajando en estrategias para generar sinergias con otros programas de la administración pública federal, enfocados al fomento y desarrollo del SSE, como son SAGARPA, SEMARNAT, CDI, SEDESOL.

Respecto a las Debilidades del PFES, la actualización del Diagnóstico se encuentra en proceso de actualización, por lo que se espera que la cuantificación y caracterización de la población potencial y población objetivo se realice de manera clara y robusta.

Coincidimos con el informe, en relación con la necesidad de fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional en el marco de lo que establece la LESS. Actualmente, INAES y DGOP participan en la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) en el componente de Inclusión Productiva y en el Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro (STEIA), donde se está trabajando un Modelo Integral de Inclusión Productiva.

En cuanto a la recomendación de realizar una reingeniería de la estructura programática en 2019, mediante la cual se creen un Programa P y dos S para atender las diversas problemáticas de la población atendida, consideramos que no es pertinente y se contrapone con el Presupuesto "base cero 2016" que tuvo como objetivo disminuir 24.9% de los Pp, en el marco de la austeridad administrativa y el uso eficiente del recurso público. Al respecto, el PFES, a través de las 2 UR, está trabajando para el 2018 en la mejora en el diseño de las modalidades de atención a los OSSE en la homologación del esquema operativo para proyectos productivos nuevos, Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), derivado de la Evaluación de Diseño del PFES 2016.

3. Comentarios específicos

UR L00-Instituto Nacional de la Economía Social

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Instituto Nacional de la Economía Social considera que la mayoría de los hallazgos, debilidades y recomendaciones que se presentan en la FMyE no están directamente relacionados con el Fin y Propósitos del Programa presupuestario S017.

En el caso de los aspectos efectivamente relacionados con el Programa en la elaboración de la FMyE no considera que se encuentran en proceso de atención o incluso concluidos como parte del seguimiento de los ASM 2015-2016.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

No fue considerada diversa información proporcionada por las UR para la elaboración de la FMyE.

No se efectuaron reuniones de trabajo, entrevistas, ni trabajo de campo con personal de las Unidades Responsables del Programa. Asimismo, no fue presentada a las UR una versión preliminar de la FMyE para realizar comentarios y/o aportaciones para mejorar la elaboración de la FMyE.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que existe un área de oportunidad para mejorar la elaboración de la FMyE, en la realización de reuniones de trabajo con Unidades Responsables del Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se consideran adecuados el plazo y los criterios establecidos por el CONEVAL en la ejecución de esta modalidad de evaluación de los Programas, ya que permite mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de forma estructurada, sintética y homogénea con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones y mejora de los programas.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ELABORARON LA FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Alejandro Altamirano Sen, Director General Adjunto de Impacto de Programas Sociales.
	Mtro. Fernando Román Márquez Colín, Director de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos.
	Lic. Monserrat Karina Berber Hernández, Jefa del Departamento de Evaluación Operativa.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.